



## **Premio Dr. Arnoldo Gabaldón**

### **Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN)**

El Dr. Arnoldo Gabaldón fue un insigne médico venezolano que impulsó la lucha contra la malaria y organizó la primera campaña contra esta enfermedad en Venezuela (1950-1960), reconocida como la primera del mundo, que permitió erradicarla en el país. El Dr. Gabaldón fue ministro de Sanidad y Asistencia Social (1959-1964), Individuo de Numero de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN) (Sillón XXX, 1985-1990) y miembro de la Academia Nacional de Medicina (Sillón X, 1972-1990).

Como un reconocimiento a la gran labor desarrollada en pro de la salud de los venezolanos, la ACFIMAN cuenta con el Premio Dr. Arnoldo Gabaldón, destinado a reconocer la labor de científicos en sus etapas tempranas de profesionalización, como un esfuerzo para promover el desarrollo de la actividad científica y sus aplicaciones en el país.

#### **Bases**

1. Se otorga bianualmente en las áreas de interés y conexas de la ACFIMAN.
2. Para optar al premio, es necesario haber recibido el doctorado dentro de los diez (10) años anteriores a su postulación (o tener menos de 40 años de edad), residir en Venezuela y trabajar en investigación en algunas de las áreas donde se otorga.
3. El premio consistirá en un diploma de reconocimiento otorgado por la Academia, más un aporte económico.
4. Las postulaciones de investigadores deberán incluir el *Curriculum vitae* y una exposición de motivos que, de forma razonada, indique sus méritos como joven investigador, expresados en publicaciones, participaciones en congresos,

formación de recursos humanos en el área, premios y reconocimientos y experiencia profesional.

5. La Academia informará sobre el premio a través de sus medios digitales. Las postulaciones de candidatos serán solicitadas por la Academia a instituciones académicas, grupos de investigación y proponentes seleccionados.
6. El Jurado Calificador estará conformado por miembros pertenecientes a la ACFIMAN (Individuos de Número o Miembros correspondientes) e investigadores invitados de reconocida trayectoria en el área del premio. El Jurado estará conformado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. El Coordinador será miembro de la Academia. El Jurado podrá contactar a expertos en el área en caso de requerirlos.
7. Los miembros del Jurado serán seleccionados en reunión ordinaria de la Academia luego de la culminación del periodo de postulaciones.
8. El Jurado deberá emitir su veredicto en el término de un mes contado a partir de su conformación.
9. La entrega del premio se realizará en una fecha cercana al primero de marzo, correspondiente al natalicio del Dr. Gabaldón (Trujillo, 1 de marzo de 1909).
10. Ningún miembro de la ACFIMAN o del Jurado Calificador podrá ser candidato al Premio.

Enviar correspondencia a la siguiente dirección:

**Palacio de las Academias, Av. Universidad, La Bolsa a San Francisco, Caracas.**  
**Teléfonos: +58 (0212) 482 29 54 / 75 13 / (0412) 507 04 14**  
**Correo-e: [premios@acfiman.org](mailto:premios@acfiman.org)**